



EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA APRUEBA AYUDAS ECONOMICAS PARA LOS PROPIETARIOS DE LICENCIAS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD

Ayudas destinadas a paliar las consecuencias negativas sufridas por las personas que son titulares de autorizaciones en los mercados extraordinarios fijos y en los periódicos festivos de la ciudad de València, y de concesiones administrativas en los mercados municipales de distrito, que se han visto obligadas a cesar su actividad como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la declaración del estado de alarma declarada por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, o, en su caso, se hayan visto directamente afectadas por haber disminuido significativamente sus ventas.

El importe máximo destinado a atender estas ayudas asciende a un total de 429.290,11 €, que se imputarán a la aplicación presupuestaria IB520 43120 47910 del vigente Presupuesto municipal. Este importe se prorrateará en idéntica proporción entre las personas beneficiarias, esto es muy importante porque significa que todas aquellas personas físicas o jurídicas que cumplan los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria recibirán una ayuda económica y no influirá como en otras convocatorias el orden de presentación de la solicitud .

Esto sin perjuicio de la posibilidad de incrementar una cantidad adicional en el supuesto de existencia de mayor crédito, con una cuantía total máxima de 829.290,11 €, previa autorización del gasto correspondiente, sin que sea necesaria en este caso una nueva convocatoria cumpliéndose las condiciones establecidas en el artículo 58 del RGS

Para más información sobre las bases de la convocatoria y la tramitación de estas u otras ayudas, contactar con Mariajose Marqués de Coterpa en el 628628024 o en mjmarques@coterpa.com